



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR



Código

CV-SAC-09

Revisión No.

7

Fecha de revisión

16 de abril de 2024

Nivel de confidencialidad

2

PROGRAMA DE APOYO PARA PUBLICACIÓN DE LIBROS 2024

En cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional visión 2030, el Centro Universitario de la Costa Sur:

CONVOCA

A la comunidad universitaria a participar en el Programa de apoyo para publicación de libros 2024, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. OBJETIVOS

- 1.1 Fomentar las prácticas de publicación de alta calidad en los ámbitos: científico, académico y cultural, a fin de promover la producción intelectual de la comunidad universitaria.
- 1.2 Enriquecer el catálogo del sello editorial CUCOSTASUR Grana, con títulos de distintas áreas del conocimiento.

II. BENEFICIOS

- 2.1 Pago de la publicación y distribución a través de ferias y exhibiciones.
- 2.2 En caso de coediciones el pago del monto correspondiente al porcentaje de participación por parte de la dependencia.

Sin excepción, no se cubrirá ningún cargo que no sean los anteriormente establecidos en este apartado.

Nota: El autor o autores realizarán el pago del trámite correspondiente al ISBN, proceso gestionado por la Coordinación de Servicios Académicos.

III. REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA OBRA AL FONDO EDITORIAL

El sello editorial es la marca que identificará los productos editados por el Fondo Editorial, para otorgar una imagen institucional. Toda obra propuesta deberá insertarse en alguna de sus

colecciones o series. Esto pretende unificar la producción editorial del Centro Universitario, además de facilitar la identificación visual en los espacios de distribución.

Las series de publicaciones del CUCSUR bajo el sello editorial CUCSUR GRANA son:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR



Código

CV-SAC-09

Revisión No.

7

Fecha de revisión

16 de abril de 2024

Nivel de confidencialidad

2

a) Publicaciones científicas (ciencias duras)

Colección Ciencia y Tecnología (Edición cintilla de identificación gris acero)

b) Publicación de libros de texto (temas diversos enfocados a la enseñanza y pedagógicos)

Colección Universitaria (Edición cintilla de identificación Gris)

c) Publicación ciencias sociales y económicas

Colección ciencias sociales y economía (Edición cintilla de identificación Azul marino)

d) Publicación de obras en historia, sociales y estudios de la región Costa Sur

Colección La Zanja (Edición cintilla de identificación Rojo grana)

e) Publicación de obras literarias

Colección A través de las letras (Edición cintilla de identificación Oro)

f) Publicación de temas en ecología y ciencias ambientales

Colección Manantlán (Edición cintilla de identificación Verde)

g) Publicación temas zonas costeras o Biología Marina

Colección Ecología Marina (Edición cintilla de identificación Azul agua)

IV. PROPUESTA DE OBRAS AL FONDO EDITORIAL

La obra propuesta al Fondo Editorial deberá enviarse de acuerdo con los siguientes requerimientos:

IV.I ARCHIVO DIGITAL

El autor de la obra enviará a la Coordinación de Servicios Académicos el archivo digital con las siguientes características:

- Archivo foliado con números consecutivos, tabla de índice y contenido, tipo de fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5, márgenes de 2.5 cm. -superior e inferior- y 3 cm. -izquierdo y derecho-. Si el original incluye ilustraciones o gráficas, deben adjuntarse en archivos por separado, nombradas/numeradas conforme se incorporarán al texto.
- El Archivo digital se entregará en un solo documento, con formato editable, de preferencia Microsoft Word, sin contraseña o cualquier restricción para su edición. Las imágenes, ilustraciones y/o gráficas deberán adjuntarse en formato: JPEG (.jpg), TIFF (.tif), PNG (png.), GIF (.gif), o PDF (.pdf).

IV.II ANEXOS

Acompañado a la obra deberá presentarse en archivo digital:

- Resumen con extensión de una cuartilla. Un texto breve en el que se especifique la pertinencia y relevancia del texto, sus lectores potenciales y utilidad social.
- Explicar la naturaleza predominante del trabajo: texto teórico, empírico, histórico,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR



Código

CV-SAC-09

Revisión No.

7

Fecha de revisión

16 de abril de 2024

Nivel de confidencialidad

2

metodológico, experimental, comparativo, descriptivo, lírico, etcétera. Enlistar entre cinco y diez conceptos claves que orienten respecto a los ejes temáticos del trabajo. Síntesis curricular que refiera al desempeño profesional-académico.

- c) Sobre el autor(es): Grados, nombramientos académicos, nombramientos administrativos, premios o distinciones, publicaciones, etc.

IV.III REVISIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL

Previo al proceso de dictaminación el Comité Editorial verificará que la obra cumpla con los siguientes criterios:

- a) Calidad y solidez del trabajo, sus argumentos y postulados.
- b) Pertinencia y utilidad social
- c) Oportunidad y viabilidad en su publicación
- d) Originalidad e integridad académica
- e) Atención a los lineamientos de formato
- f) Todas las publicaciones que soliciten el sello editorial del CUCSUR deberán pasar por un arbitraje a doble ciego. El Comité Editorial será el encargado de revisar la integridad académica a través del software *turnitin*.

V. SOLICITUD

El autor realizará una solicitud por escrito vía oficio al Rector/a del Centro Universitario, solicitando el apoyo para la publicación de la obra bajo la

“Convocatoria de apoyo para la publicación de libros”. El documento además deberá especificar las características, tipo de publicación: técnica, científica o literaria.

- a) La propuesta de publicación deberá gestionarse a través de la Coordinación de Servicios Académicos, entidad encargada de canalizar la obra al Comité Editorial para su revisión y dictamen.
- b) Es preciso que toda obra propuesta para su publicación sea enviada a la Coordinación de Servicios Académicos al correo electrónico manuel.hernandez1016@cucsur.udg.mx, acompañada de la aprobación por escrito del Colegio Departamental al que este inscrito el autor. El documento de postulación será dirigido a la Rectoría del CUCSUR por el presidente del Colegio Departamental, adjuntando el acta correspondiente.

VI. PROCESO DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN

Una vez revisada la obra, el Comité Editorial sesionará para definir a los dictaminadores. Se contempla la participación de 2 a 3 pares académicos, quienes deberán ser externos a la comunidad del Centro Universitario.

El Comité Editorial enviará una solicitud formal a los posibles pares revisores junto con la obra completa. El plazo para la dictaminación será de 30 días naturales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR



Código

CV-SAC-09

Revisión No.

7

Fecha de revisión

16 de abril de 2024

Nivel de confidencialidad

2

Realizadas las dictaminaciones, el Comité Editorial enviará por correo electrónico al autor un dictamen final, el cual servirá para respaldar que la obra ha pasado por un proceso de revisión por pares a doble ciego.

Según el resultado de dictamen:

- a) Las obras dictaminadas de manera negativa: serán devueltas a sus autores. Se informará al solicitante vía correo electrónico el resultado.
- b) Las obras dictaminadas positivas con observaciones (mayores o menores): Se informará al solicitante mediante correo electrónico el resultado. Las observaciones deberán ser atendidas en un plazo no mayor a 30 días naturales. El texto corregido será devuelto al Comité Editorial para su dictamen final. En caso de no atender en el lapso acordado, la Coordinación de Servicios Académicos se reserva el derecho de enviar el texto a un nuevo proceso de dictamen.

Las obras dictaminadas positivas para su publicación serán remitidas a la Coordinación de Servicios Académicos para iniciar con el proceso editorial.

VII. PROCESO EDITORIAL

La decisión definitiva de publicar o no una obra será atribución de la Rectoría del CU Costa Sur, así como el definir el fondo sobre el que se realizará el cargo del costo de la publicación.

Turnada la obra a la casa editorial para su producción, se enviarán los archivos para revisión de pruebas finas y de galera. Los autores otorgarán el visto bueno final para envío a imprenta.

El Fondo Editorial bajo cargo de la Coordinación de Servicios Académicos, remitirá los ejemplares necesarios para la comprobación a las instancias correspondientes. Así mismo, entregará la parte proporcional a un 10% del total de la obra al/los autor(es) por concepto de regalías. Los ejemplares restantes formarán parte del inventario institucional.

Las solicitudes posteriores de entrega de ejemplares a los autores o departamentos estarán sujetas a autorización de la autoridad competente.

Una parte de la obra será contemplada para cortesías en eventos de presentación, exhibición en ferias y exposiciones del Fondo Editorial CUCOSTASUR GRANA.

Podrán participar en esta convocatoria trabajos dictaminados a partir del 5 de enero de 2024, en caso de coediciones aquellas que cuenten con carta invitación y/o aceptación a partir de la misma fecha.

Las coediciones beneficiadas con el recurso deberán emplear los logotipos de la Universidad de Guadalajara y del Sello Editorial CUCOSTASUR GRANA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR



Código

CV-SAC-09

Revisión No.

7

Fecha de revisión

16 de abril de 2024

Nivel de confidencialidad

2

VIII. VIGENCIA

Este programa entra en vigor a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y concluirá el día 27 de septiembre de 2024 o hasta agotarse los recursos financieros del mismo.

IX. FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros que se autoricen para los participantes de este programa serán con cargo al P3e273897 Publicación de obras del Fondo Editorial del CUCOSTASUR, cuyo fondo para las actividades antes señaladas es de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría Académica. Para más información dirigirse a la Coordinación de Servicios Académicos ubicada en el edificio de Rectoría, Tel. (317) 3825010, extensión 57105 y 57046.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”

Autlán de Navarro, Jalisco; 16 de abril de 2024

Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón

Rectora